

Referencia:	2019/5604V
Procedimiento:	Contratos de suministros
SERVICIOS MUNICIPALES	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de noviembre de 2019 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Burjassot

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel Perez Menero, Concejal Delegado.

SECRETARIA

D./Dña. María Dolores Sánchez Cabo, Jefa del negociado de Servicios Municipales.

VOCALES

D./Dña. José Rafael Arrebola Sanz, Secretario

D./Dña. MARÍA DOLORES MIRALLES RICÓS, Interventora

D./Dña. José Ramón Vidal Alamar, Arquitecto Técnico

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/5604V - Suministro e instalación de 350 luminarias led para la mejora del alumbrado exterior en varias zonas del municipio.

2.- Propuesta adjudicación: 2019/5604V - Suministro e instalación de 350 luminarias led para la mejora del alumbrado exterior en varias zonas del municipio.

Desarrollo de la sesión:

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/5604V - Suministro e instalación de 350 luminarias led para la mejora del alumbrado exterior en varias zonas del municipio.

Se da cuenta del expediente relativo a la contratación del suministro y montaje de luminarias led para la mejora del alumbrado público en varias zonas del municipio.

La Mesa de Contratación, en sesión de 5 de noviembre de 2019, realizó la apertura de los sobres 1, acordando admitir todas las proposiciones presentadas, y en el mismo acto se procedió a la apertura de los sobres 2 que contienen las proposiciones evaluables automáticamente, de las que se acordó dar traslado al técnico municipal para que informe al respecto.

El técnico municipal, en fecha 22 de noviembre de 2019, ha emitido informe sobre las proposiciones presentadas según el cual, las puntuaciones obtenidas por los licitadores son las siguientes:

CRITERIO	EMPRESA	BASE	PUNTUACIÓN
PRECIO	Tipo base licitación	76.125,00 €	
	ELECNOR SA	59.288,13 €	70,00
	ESBER SL	62.950,00 €	54,78
	SICE SA	63.890,00 €	50,87
	IMESAPI SA	66.304,88 €	40,83
	ELECTRONIC TRAFFIC SA	66.990,00 €	37,98
	ALISEA ESCO SA	67.216,56 €	37,04
	NITLUX SA	67.279,28 €	36,78
ELCTROPENALBA SL	68.000,00 €	33,78	

CRITERIO	EMPRESA	P. GARANTIA	PTOS
GARANTIA	ELECNOR SA	10	30,00
	ESBER SL	10	30,00
	SICE SA	10	30,00
	IMESAPI SA	10	30,00
	ELECTRONIC TRAFFIC SA	10	30,00
	ALISEA ESCO SA	10	30,00
	NITLUX SA	5	0,00
	ELCTROPENALBA SL	5	0,00

PUNTUACIÓN TOTAL

EMPRESA	PRECIO	P. GARANTIA	TOTAL
ELECNOR SA	70,00	30,00	100,00
ESBER SL	54,78	30,00	84,78
SICE SA	50,87	30,00	80,87
IMESAPI SA	40,83	30,00	70,83
ELECTRONIC TRAFFIC SA	37,98	30,00	67,98
ALISEA ESCO SA	37,04	30,00	67,04
NITLUX SA	36,78	0,00	36,78
ELCTROPENALBA SL	33,78	0,00	33,78

2.- Propuesta adjudicación: 2019/5604V - Suministro e instalación de 350 luminarias led para la mejora del alumbrado exterior en varias zonas del municipio.

A la vista del informe técnico, y considerando lo dispuesto en el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Primero. Clasificar, por orden decreciente de valoración, las proposiciones admitidas de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PRECIO	P. GARANTIA	TOTAL
1	ELECNOR SA	70,00	30,00	100,00
2	ESBER SL	54,78	30,00	84,78
3	SICE SA	50,87	30,00	80,87
4	IMESAPI SA	40,83	30,00	70,83
5	ELECTRONIC TRAFFIC SA	37,98	30,00	67,98
6	ALISEA ESCO SA	37,04	30,00	67,04
7	NITLUX SA	36,78	0,00	36,78
8	ELCTROPENALBA SL	33,78	0,00	33,78

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del suministro y montaje de luminarias led para la mejora del alumbrado público en varias zonas del municipio a la mercantil ELECNOR, SA, con NIF A48027056, por haber obtenido la puntuación más alta, previa presentación de la correspondiente documentación a que hace referencia la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los requisitos de solvencia indicados en la cláusula 12.2 del indicado pliego, en el plazo máximo de 5 días hábiles:

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

